



La cuota mínima de cotización de autónomos sube a 293 euros al mes

Las bases mínimas y máximas crecen un 1,7% respecto al alza aún no aplicada de 2021

R. P. C.
MADRID

El colectivo de trabajadores autónomos conoció ayer que tendrán que pagar más a la Seguridad Social el próximo año. Concretamente, los presupuestos de la Seguridad Social para 2022 incluidos en los Presupuestos Generales del Estado incluyen un incremento de sus bases mínima y máxima de cotización del 1,7% para el próximo año.

De esta forma, el articulado de la ley especifica que la base mínima de cotización pasará a ser de 960,60 euros mensuales, frente a los 944,40 euros actuales, mientras que la base máxima será de 4.139,40 euros, frente a los 4.070,10 euros que pagan ahora.

Los tipos de cotización que se aplican a estas bases, tras varios años con aumentos progresivos, en 2022 serán en principio los acordados: del 28,30% por contingencias comunes,

del 1,30% por contingencias profesionales, del 0,90% por cese de actividad y del 0,10% por formación profesional, que el total suman 30,60%.

De ahí que aplicando este último tipo conjunto a las nuevas bases incrementadas, las nuevas cuotas mensuales que tendrán que abonar los autónomos pasarán a ser de 293,94 euros mensuales en el caso de quienes coticen por base mínima; 1.266,66 en la base máxima y la aportación mensual de los autónomos societarios pasará a ser de 377,87. Esto supondría aumentos mensuales respectivos de casi 5 euros; 21,21

Las asociaciones de autónomos critican la subida y que no se les haya comunicado antes

euros; y 6,35 euros para cada uno de estos colectivos.

Si bien, en la actualidad se da una situación que, en la práctica, aumentará más estas cuotas mensuales, ya que a fecha de hoy la Seguridad Social aún no está aplicando en la recaudación los tipos de cotización aumentados para el periodo de febrero a diciembre de 2021, según fuentes del colectivo.

Con ello, las cuotas que pagan ahora los autónomos realmente son menores que las que deberían estar pagando y la Seguridad Social aún está estudiando como cobrar estas diferencias de forma retroactiva, apuntan estas mismas fuentes. Por ello, el salto en la cuota real que pagan los autónomos sería mayor en realidad: de 286,15 euros anuales en las bases mínimas a 293,94 euros, lo que supone 7,7 euros más; en las bases máximas el aumento de la cuota sería de 1.233,24 a 1.266,66 euros al mes (33,4 euros más); y en

Régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)

En euros

En euros	AÑO 2021		
	Euros	Tipo de cotización De febrero-diciembre En %	Cuota mensual En €
Bases cotización (mensual)			
Base mínima	944,40	30,6	288,99
Base máxima	4.070,10	30,6	1.245,45
Base mínima (societario)	1.214,10	30,6	371,51
	AÑO 2022 Estimación		
	Euros	Tipo de cotización Todo el año En %	Cuota mensual En €
Bases cotización (mensual)			
Base mínima	960,60	30,6	293,94
Base máxima	4.139,40	30,6	1.266,66
Base mínima (societario)	1.234,86	30,6	377,87

Fuentes: ATA con datos del proyecto de PGE para 2022

los autónomos societarios se elevaría de 367,87 a 377,87 euros (10 euros más). Así, si la Seguridad Social acomete estas dos actualizaciones, la mayoría de los autónomos

que cotizan por base mínima (más del 80%) verán incrementada su cuota anual algo más de 90 euros.

Las asociaciones ATA y UPTA criticaron ayer este

aumento en plena recuperación. A lo que el presidente de ATA, Lorenzo Amor, reprochó que el Gobierno no haya informado al colectivo previamente.

Incrementos aprobados para febrero-diciembre de 2021 que la Seguridad Social aún no está aplicando

Incremento	
Mensual En €	Anual En €
2,83	31,17
12,21	134,31
3,64	40,07

Incremento	
Mensual En €	Anual En €
4,96	59,49
21,21	254,47
6,35	76,23

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS